



Cuélgalo en  
el tablón de  
asociaciones



## Decepción en la última reunión con el Coronel de la UPROSE

El pasado día 16 de marzo, el Ilmo. Señor Coronel de la UPROSE mantuvo una reunión con representantes de AUGC Madrid, en concreto, con su Secretario General, D. Francisco Javier Cecilia, el Secretario de Acción Asociativa y Relaciones Institucionales, D. David Antonio Casares, y el Secretario de Finanzas, D. Francisco Javier Vega Piqueras.

Aunque agradecemos la predisposición de la Jefatura, no salimos contentos de esta reunión que, bajo nuestro punto de vista, no fue resolutiva. Las “cuestiones de servicio” volvieron a limitar nuestros argumentos y los puntos del orden del día de la reunión, “cuestiones de servicio” que son los verdaderos problemas de los guardias civiles. Si a esto le sumamos que la “falta de personal” fue otra argumentación de la Jefatura a los problemas que tienen los guardias civiles de la Compañía de Conducciones de Presos de Leganés o de los Destacamentos de Seguridad de Prisiones, mal vamos.

[Sigue en página 4](#)

# Firmado el histórico acuerdo sobre equiparación salarial

*Después de la votación fallida, AUGC decidió, en un gesto de responsabilidad, decir sí a la propuesta del Ministerio*

Tras anunciar en rueda de prensa conjunta asociaciones y sindicatos a principios de marzo la aceptación de la oferta realizada por el Ministerio del Interior, el pasado día 12 se procedió a su firma.

Más tarde, el día 20, se celebró el primer Pleno del Consejo del año, correspondiente a su primer trimestre, al que asistieron los vo-

cales representantes de AUGC. La apertura del acto corrió a cargo del director general de la Guardia Civil, José Manuel Holgado, y más tarde se incorporó de el ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, con el fin de hablar del acuerdo de equiparación salarial.

[Sigue en página 2](#)

## SUMARIO

-La Jefatura cambia las funciones de los guardias de conducciones [Pág 6](#)

-Un mes de marzo con nombre de mujer [Pág 8](#)  
-Entrevista a Agustín Guijarro, secretario de Salud Laboral y Formación de AUGC Madrid [Pág 10](#)

# La equiparación salarial, más cerca de convertirse en realidad

*La equiparación será total y absoluta y se culminará dentro de un año y medio, en enero de 2020, según informó Zoido en el Consejo de la Guardia Civil*

## Viene de la página 1

El Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, presidió el Pleno del Consejo de la Guardia Civil celebrado el pasado día 20, con el motivo fundamental de informarnos de primera mano de los pasos que se están llevando a cabo para aplicar el acuerdo sobre equiparación salarial. Las cuestiones fundamentales que trasladó fueron las siguientes:

- La equiparación será total y absoluta, y se culminará dentro de año y medio (enero de 2020).

- Es una decisión firme, por tanto, caso de que exista, el Gobierno hará frente a la diferencia cuantitativa que pudiera detectar la consultoría externa con respecto a los cálculos realizados por la Secretaría de Estado de Seguridad. Se ha iniciado ya el proceso de contratación pública de la misma.

- La equiparación se hará sin merma de derechos sociolaborales y no repercutirá negativamente en el proceso de recuperación de plantillas. De modo que se ofertará para este año el 115% de empleo público para la Guardia Civil.

- El Gobierno pondrá en marcha en esta legislatura una regulación para que en el futuro no se vuelva a repetir la discriminación salarial entre policías.

- Agradeció el esfuerzo y responsabilidad con los que han actuado las asociaciones, dejando claro que



las críticas demagógicas que se están llevando a cabo sobre el acuerdo se desmontarán sin mayores problemas por la vía de los hechos que ya se están poniendo en marcha.

Posteriormente, una vez el ministro abandonó la sesión por cuestiones de agenda, para trasladarse a sede parlamentaria, el mando de personal trasladó una serie de propuestas sobre lo que denominó "disfunciones" que se arrastran del pasado y que podrían resolverse ahora que llegarán cuantías económicas importantes y que, de forma resumida, quieren ir encaminadas a asignar el CES de Seguridad Ciudadana a los componentes de las unidades que no lo perciben (Núcleo de Servicios, de Reserva, etc.), y aumentar también el CES de determinados puestos de tra-

***La equiparación se hará sin merma de los derechos sociolaborales que los guardias ya disfrutan***

bajo, como jefes de unidades o de determinados empleos (ya están circulando por internet detalles de lo que expuso este General).

Al respecto, la contestación de las asociaciones fue unánime. En primer lugar, criticamos las formas en las que la Dirección General pretende afrontar esta cuestión, porque lo pertinente es que se forme y reúna cuanto antes la Comisión Técnica de Seguimiento del Acuerdo, que es el órgano competente para abordar el proceso de equiparación. Por tanto, no vamos a valorar ninguna cuestión que se nos proponga fuera el ámbito adecuado, que es la citada comisión.

El acuerdo ha llegado tras una negociación dura, y tiene un propósito fundamental: la equiparación de todos los policías y guardias civiles con sus homólogos en el Cuerpo de Mossos D'Esquadra, único criterio que debemos tener presente. Las asociaciones no están dispuestas a permitir que haya distribución alguna de dinero dentro del Cuerpo si previamente no se cuenta con su participación y consenso a través de la correspondiente mesa técnica.

En consecuencia, se le pidió expresamente al Director General de la Guardia Civil que constituyese la mencionada Comisión cuanto antes, y se comenzara el proceso de equiparación que esperan los guardias civiles.

AUGC ha editado un completo informe en el que se explican todos los puntos del acuerdo alcanzado con el Gobierno para esta equiparación salarial. En el documento se explican no solo todos los puntos recogidos en la oferta que se firmó el pasado 12 de marzo, sino los precedentes que nos han llevado hasta aquí, como la crisis de Cataluña y el desarrollo durante los últimos meses de la negociación con el Ministerio del Interior, entre otras cuestiones de gran interés.

Fieles, como siempre, a nuestro compromiso de mantener la máxima transparencia con nuestros afiliados, AUGC difunde este in-



*La decisión de firmar el acuerdo ha sido tomada desde la responsabilidad de creer que es la mejor opción para el colectivo*

forme con el objetivo de que contribuya a disipar hasta la más mínima duda sobre todo este proceso y su culminación con la firma del histórico acuerdo alcanzado en unidad de acción con el Gobierno.

La equiparación salarial se pone en marcha, y como primera muestra de garantía de que la equiparación salarial será una realidad en el primer mes del año 2020, el Gobierno de España procederá, al más alto nivel institucional, al compromiso público y social de que el acuerdo alcanzado con asociaciones y sindicatos representativos se consumará. Por tanto, y a través de una Comisión de seguimiento periódica en la Dirección General de Guardia Civil y la Policía Nacional, para verificar los avances que se vayan produciendo, se añade otra Comisión de trabajo en el Ministerio del Interior para desarrollar, con las organizaciones

representativas coligadas en unidad de acción, el reparto de las cantidades destinadas a la equiparación por escalas, empleos y categorías para ambos cuerpos.

Insistimos por tanto, nada todavía que celebrar. La equiparación salarial se pone en marcha a través de la firma de un acuerdo fruto de la negociación y del diálogo entre el Gobierno y los representantes de los guardias civiles y policías, siendo tan solo el principio. Hasta que este proceso de equiparación no se materialice no podemos bajar la guardia. Y, como decíamos, para eso os necesitamos, necesitamos la unión de todos como única fuerza capaz de que este acuerdo sea, de una vez por todas, el texto que lleve a los guardias civiles a la dignidad salarial y equiparación total con mossos.

Los representantes estamos siendo sometidos a un escarnio y difamaciones nunca visto antes, pero ha sido una decisión tomada con responsabilidad, porque consideramos que es la mejor opción para el colectivo. Hemos conseguido un acuerdo con el que no podíamos ni siquiera soñar hace solo unos meses. Tened confianza en nosotros porque es la única forma de que este acuerdo se cumpla en su totalidad. ■

Accede a la guía completa AQUÍ



# La falta de personal, nuevo “motivo” para no solucionar los problemas de la UPROSE

[Viene de la página 1](#)

La UPROSE se ha configurado siempre como la gran “abandonada” dentro de la Guardia Civil de la Comunidad de Madrid. A la problemática de contar con medios del siglo XIX, debido al escaso interés por parte de la DGGC de renovarlos, se suma una carencia de plantilla que provoca la realización de muchos servicios unipersonales y el no cumplimiento, en muchas ocasiones, de los planes de seguridad. Al final, y aunque la Jefatura utilice el argumento de la “escasez de personal” para no dar solución a los problemas de la UPROSE, somos nosotros, como guardias civiles, los afectados por una carencia que pone en peligro no solo nuestra integridad física, sino también la seguridad del ciudadano.

A continuación detallamos el orden del día llevado por AUGC Madrid y los puntos que sí se trataron y los que no:

## - Problemática Compañía de Conducciones de Presos (Leganés)

1- Falta de personal como consecuencia del elevado absentismo laboral (no se trató por considerarse una cuestión de servicio).

Lo derivaron solo a repercusión en la conciliación familiar y laboral de la unidad, pero creemos que no se puede entender la una sin la otra, pues van concatenadas.

## 2- Servicios de 12 horas:

Nombramiento fijo y no alterno (mensual) al personal que realiza servicios a 12 horas. Nos comunicaron que no era posible porque no



Detalle del uniforme de un guardia de la UPROSE

sería equitativo entre los propios agentes que voluntariamente realizan este turno de servicio.

En cuanto a la realización de festivos y nocturnos del personal a 12 horas o la posibilidad de cambio de horario de 7:00 a 19:00 h., se cayeron del orden del día por considerarlos también “cuestiones de servicio”, cuando creemos que sería una buena solución para mejorar la calidad de vida de la unidad y hacerla más atractiva.

3- Realización de servicios de armas por parte de personal apto con limitaciones.

En este punto recomendamos realizar un estudio para una mejor gestión de los recursos humanos de dicha unidad, con el fin de sacar más potencial del personal a la hora de realizar servicios. Otro tema que salió a colación fue el problema de falta de personal del COS y la necesaria coordinación que hace este entre patrullas para evitar que los tiempos de custodia se alarguen, generando problemas en horas de

comida, por ejemplo.

## 4- Norma técnica para la conducción de presos:

- Incumplimiento de personal mínimo para el servicio en Microbús.
- Estudio del aumento de 2 a 3 componentes en los servicios de traslado en furgones celulares para garantizar la seguridad de los componentes del mismo.

Aunque no se nos quedó fuera del orden del día por considerarlo “cuestiones de servicio”, creemos necesario que se dé un impulso a que la norma técnica de conducciones de presos se cumpla en el punto uno, ya que ahora no es así y solo lo realizan guardias civiles sin suboficial o cabo.

El segundo punto es vital ante los acontecimientos ocurridos el mes pasado por la fuga de un preso en los juzgados de Getafe y que AUGC Madrid denunció, ya que esa conducción fue realizada por personal que creemos que no es el adecuado por pertenecer al Destacamento de Seguridad de Prisiones.

**- Realización de conducciones de presos por personal de destacamentos de seguridad de centros penitenciarios.**

1-Realización de patrullas unipersonales.

2-Realización de conducciones de presos contraviniendo la norma técnica, realizándolas de forma ordinaria y no en caso de urgencia vital medica.

3-Instrucciones sobre nombramiento de vacaciones, descansos en general y asuntos particulares en Destacamentos de Seguridad de Centros Penitenciarios.

Este punto se quedó fuera del orden del día pero creemos que no corresponde a este personal realizar este tipo de servicios a no ser que sean conducciones vitales de urgencia, como indican sus libros de organización y régimen interior de los diferentes centros penitenciarios. A esto tenemos que sumarle que se siguen realizando traslados unipersonales para realizar patrullas mixtas entre centros penitenciarios, con el consiguiente riesgo que supone esta situación para los guardias civiles estando en alerta 4 por atentado terrorista.

En cuanto al punto 3, se nos comunicó que la instrucción dada por la superioridad de la Compañía de Centros Penitenciarios no contraviene la orden general 11/14 de jornada y horarios. Este escrito comunicaba fechas en las cuales no se puede disfrutar de derechos adquiridos, como son los permisos de asuntos particulares, descansos singularizados, descansos festivos, etc. Y puede ser verdad, pero viendo que para la Jefatura el problema es la falta de personal y por eso se toman esas decisiones, no

podemos confiarnos sobre interpretaciones que en cierta manera no indica la orden general, pues ya tenemos conocimiento de que en los meses de enero y febrero ya no se han podido disfrutar los derechos adquiridos anteriormente citados. Estaremos atentos para que no se vulneren.

**- Problemática de RRLL en Centro penitenciario Madrid IV – Navalcarnero.**

1- Servicios que desprenden malos olores. Carecen de duchas.

2- Inexistencia de escalera de incendios.

En este sentido se nos aseguró que se comunicaría a la dirección de la prisión esta problemática, pues las instalaciones pertenecen a instituciones penitenciarias. Sobre la escalera de incendios y, según la evaluación de riesgos de servicio de riesgos laborales de la Guardia Civil, no hacía falta debido a las dimensiones de la zona donde debería ir, que permite no tenerla.

**- Problemática Compañía de Seguridad de Batalla del Salado, que afecta a la calidad de vida y planes de seguridad de la unidad.**

1- La falta de personal en los servicios provoca que haya componentes que estén duplicando cometidos y en muchas ocasiones dejando de atender unos para ir a otros.

2- En muchos servicios, ante esa falta de personal, se tiene que salir en unipersonal a atender incidencias en el exterior o incluso no atenderlas.

3- Asimismo, en muchos servicios,

el personal tiene que rotar entre los diferentes puntos de servicio sin tener un solo descanso. Esto puede ocurrir en varios servicios seguidos.

4- En determinadas fechas, se eliminan DAS y se deniegan APs de manera generalizada e indiscriminada, alegando falta de personal y por lo tanto necesidades del servicio, cuando la propia Orden General de Jornada Laboral dice que debe aplicarse bajo los criterios de oportunidad, proporcionalidad y excepcionalidad.

5- Se da la circunstancia de que en algunos servicios el Jefe de Seguridad puede ser un guardia civil, y este, aparte de realizar las funciones de responsabilidad como Jefe de Seguridad, también realiza los puntos de seguridad como cualquier otro componente, no dándose esta circunstancia cuando el Jefe de Seguridad es un suboficial o cabo.

En este punto quisimos poner en conocimiento que debido a la problemática arriba indicada la calidad de vida de la unidad no es la más aconsejable, dándose la circunstancia de que el personal de la unidad solo está pensando en pedir destino. Problemas que en muchas ocasiones provocan que no se cumpla el plan de seguridad, no se disfrute de asuntos propios o descansos singularizados, etc. Soluciones hay y la superioridad de esta unidad tiene cuenta de ellas, solo hay que querer hacerlas y mejoraría la calidad de vida de esta unidad. En definitiva, no estamos contentos con el transcurso de esta reunión. ■

Accede al comunicado completo **AQUÍ**



# La Jefatura cambia las funciones de los guardias de conducciones

*La Coordinadora de Servicio de Material Móvil de AUGC se pregunta por qué la superioridad ha decidido ahora unificar la sección de ligeros y pesados*

A través de varios compañeros destinados en la sección de transportes, la Coordinadora de AUGC de Servicio de Material Móvil ha tenido conocimiento de que se están nombrando servicios de conducción de transportes pesados a guardias que tienen adjudicada la categoría profesional de guardias civiles y no de especialistas conductores, y que hasta ahora se dedicaban a la conducción de vehículos ligeros.

AUGC no entiende este cambio de criterio que, además, contradice la respuesta que dio el Consejo de la Guardia Civil a AUGC, después de que esta asociación elevara una propuesta para que se reconociera la misma categoría de especialista conductor tanto a los profesionales que están en la sección de vehículos ligeros como a los que están en vehículos pesados, con el reconocimiento del CES que eso supondría para los primeros, además de la posibilidad de obtener la baremación de antigüedad para las vacantes de méritos.

El Consejo, a través de una contestación remitida a esta Coordinadora el pasado mes de junio, argumentaba que “las condiciones particulares de los puestos de trabajo no se definen únicamente por la titulación requerida para desempeñarla”, uno de los motivos en los que se basaba la petición de la Coordinadora de AUGC para solicitar el



Un vehículo “ligero” de la Guardia Civil

reconocimiento de la categoría, sino “también por el conjunto de las circunstancias de responsabilidad, especial preparación técnica, peligrosidad o penosidad concurrentes al desempeño”, circunstancias que, según el Consejo, correspondían en mayor medida a la conducción de vehículos pesados frente a los ligeros: “el personal no considerado especialista tiene como misión habitual la conducción de vehículos ligeros, que exigen una menor responsabilidad, penosidad y peligrosidad”.

Ni que decir tiene que esta Coordinadora no está de acuerdo con esta afirmación, ya que considera que esa responsabilidad o peligrosidad no tiene que ver con el tipo de vehículo sino con otras circunstancias. No obstante, si el Consejo considera que es así, no

tiene sentido que, ahora, la superioridad tome la decisión de unificar la sección de ligeros y pesados, pero sin reconocer a los guardias la especialidad ni, en consecuencia, el aumento del CES y la baremación de la antigüedad para las vacantes de méritos.

En este sentido, si la Coordinadora de AUGC de Servicio Material Móvil siempre ha considerado que profesionales con la misma titulación y desempeñando iguales cometidos deberían ser remunerados de la misma manera y no de forma diferente dependiendo de su herramienta de trabajo, ahora con más motivo, pues la herramienta de trabajo ha pasado a ser la misma, lo que, a nuestro parecer, deja sin argumentos al Consejo de la Guardia Civil para seguir manteniendo este agravio comparativo. Y, como también hemos indicado ya, esta situación debería llevar a que se les baremase la antigüedad en la especialidad, cosa que ahora no está ocurriendo.

Por ello, esta Coordinadora ha solicitado una reunión con el Coronel del Servicio de Material Móvil para que le explique el porqué de este cambio de funciones entre los guardias destinados a la conducción de vehículos ligeros y llevar a cabo las reivindicaciones que considere oportunas. ■

# La Coordinadora de Material Móvil de AUGC resuelve dudas sobre puestos de trabajo

Desde la coordinadora de Servicio Material Móvil de AUGC, que aglutina a los especialistas Conductores y Mecánicos, emitimos este comunicado ante las diferentes dudas e inquietudes que les están surgiendo a afiliados y no afiliados respecto a la información sobre puestos de trabajo y unidades contenidas en las fichas de méritos y su baremo.

Al igual que está el grupo de trabajo del proyecto de Orden General sobre provisión de destinos por concurso de méritos 2017 que ampara estas fichas, existe otro grupo sobre catálogo de cualificaciones específicas y, sobre todo y lo más importante, la necesaria Orden General con la relación de Puestos Orgánicos de Trabajo que fundamenta todo lo anterior.

Casi todos los conductores especialistas conocen la problemática que se está dando en ciertos destinos de especialista conductor, amparados supuestamente por el inventario de vehículos de la unidad. Se ofertan destinos con requisito de titulación de la especialidad de conductores, pero con otro CES de guardia civil que no corresponde a la especialidad y sin computar el tiempo de servicio en estas unidades para el concurso de vacantes de méritos en nuestra especialidad. Es el caso de conductores GEAS, conductores GRS, Sección de Transporte y Servicio Marítimo. A los conductores especialistas de la UPROSE de Madrid no se les



Un autobús de la Guardia Civil, en una foto de archivo. Fuente: Guardia Civil

computa el tiempo de servicio como conductor en el destino pero, a instancias de AUGC, se consiguió que se compensara con el CES que les corresponde.

Sin embargo, no acaban aquí los problemas. Se han dado casos de destinos forzados a conductores especialistas a unidades del Servicio Material Móvil porque tenían la titulación necesaria, pero luego, como así nos dijo el Consejo de la Guardia Civil con motivo de la propuesta elevada por esta coordinadora debido a los hechos comentados, "no se les considera especialistas". Una incongruencia que está provocando que muchos especialistas estén pensando en abandonar la especialidad.

Aún es pronto, pero desde esta coordinadora se realizarán los esfuerzos necesarios para que no se desvirtúe la razón de ser de las especialidades y nuestro trabajo

se ajuste a las reglas generales sobre función pública.

Desde la coordinadora de Servicio Material Móvil de AUGC nos proponemos estimular todo el marco normativo, dirigiendo nuestros esfuerzos a cuadrar en los destinos de especialista conductor tanto los requisitos de titulación acordes con el CES como el régimen de prestación de servicio, para que no haya diferencias ni arbitrariedades ni existan conductores "descolgados".

Hay un año para aprobar la Orden General que regula cada especialidad, y cabe la posibilidad de que la entrada en vigor no sea inmediata tras la publicación para ir adaptando las especialidades y aprobando las normas específicas.

No obstante, cualquier duda, consulta o sugerencia podrán realizarla al correo [conductores@augc.org](mailto:conductores@augc.org). ■

# Un mes de marzo con nombre de mujer

*AUGC Madrid ha tenido un mes intenso en su defensa de los derechos de las guardias*

Este mes de marzo ha sido especialmente activo para la secretaría de la Mujer de AUGC Madrid. Con motivo del 8 de Marzo, muchas han sido las actividades y reivindicaciones de las mujeres de la Guardia Civil, quienes siguen siendo un porcentaje mínimo dentro del Cuerpo (no llega al 7%) y sufren situaciones de acoso y discriminación que, en la mayoría de los casos, no son atendidas o no se resuelven.

**Empezamos el mes reivindicativo el mismo 1 de marzo, cuando varias de las representantes de AUGC participaron en un programa de radio en la Cadena Ser, donde se habló de acoso sexual, laboral y de la situación de la mujer dentro del Cuerpo de la Guardia Civil.**

**El 7 de marzo tuvo lugar la reunión anual de las Secretarías de la Mujer e Igualdad a nivel nacional y provincial. Además se realizó un homenaje a la anterior secretaria nacional de AUGC, Pilar Villacorta, a la que se le regaló el busto de una mujer.**

**El día 8 de marzo la Secretaría de la Mujer e Igualdad de AUGC Madrid asistió a la manifestación por el día internacional de la Mujer. Se le entrevistó también para el programa Madrid Directo de TeleMadrid. ■**



# Mucho por hacer

*La V Jornada de Empoderamiento de las Mujeres y Seguridad Interior puso de manifiesto que es más necesario que nunca visibilizar la discriminación de las mujeres*

Para comenzar un mes reivindicativo para todas las mujeres, el 1 de marzo tuvo lugar en la Dirección de la Guardia Civil la V Jornada de Empoderamiento de las mujeres y seguridad interior. A este encuentro asistieron varias representantes de AUGC, entre ellas la Secretaria Nacional de Mujer e Igualdad Alicia Sánchez y nuestra Secretaria de Madrid, Eva Gómez.

Que la concienciación sobre la situación de las mujeres en la Guardia Civil es más necesaria que nunca se dejó ver en las intervenciones de algunos de los ponentes de estas jornadas, que se atrevieron incluso a negar una discriminación más que evidente.

En momento de realizar preguntas las representantes de AUGC tomaron en varias ocasiones la palabra. Una de las primeras en preguntar al General de Enseñanza fue nuestra abogada en Toledo, M<sup>a</sup> Ángeles Reyes, quien en su intervención plasmó el descontento que hay entre las guardias civiles cuando piden la reducción de jornada, ya que no se les concede el horario que solicitan, teniendo que llegar hasta el conflictivo, algo que impide la conciliación familiar. De esas sentencias algunas se habían ganado y otras perdido, algo que lamentaba.

El General, lejos de buscar una solución, contestó que eran “casos aislados” y que si se perdían las sentencias “sería por algo”. Para AUGC esta respuesta resulta inadmisible, por lo que a continuación



En la imagen de arriba, entre otras, las secretarias de Mujer de AUGC en Valladolid, Castellón, Madrid y a nivel nacional. Sobre estas líneas, el momento de la clausura.

pidió la voz Alicia Sánchez, secretaria de Mujer de AUGC nacional, quien contestó al General que “no eran casos aislados” porque pasaba en la mayoría de las situaciones y que estaba totalmente de acuerdo con la abogada porque lo lógico sería que “se permitiera elegir el horario a los compañeros y compañeras y no poner trabas”.

Se preguntó también al General por qué consideraba que el porcentaje más bajo de mujeres estaba en la Guardia Civil en comparación con las demás Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado. Y otra vez el

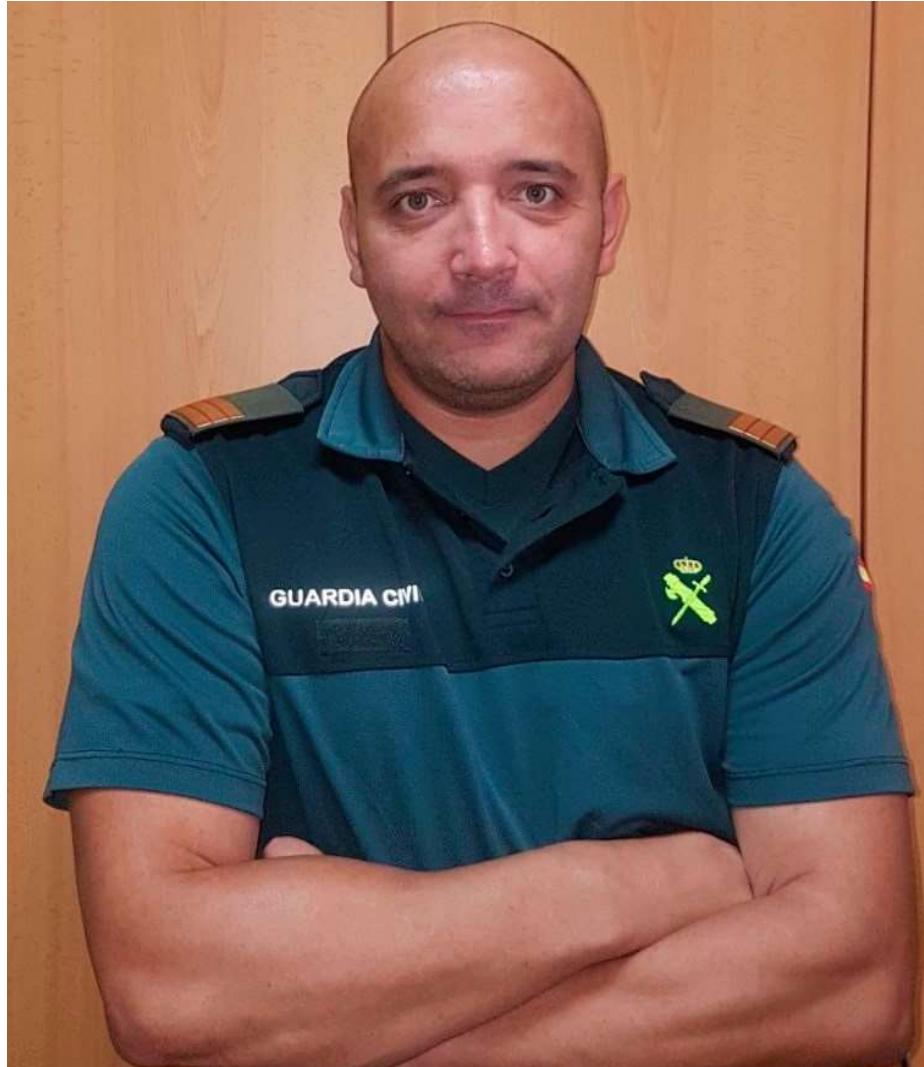
General volvió a dar una contestación muy lejos de lo que se espera de un mando que acude a unas jornadas cuya finalidad es emponderar el papel de la mujer en el Cuerpo: que desconocía por qué no le resultaba atractivo a la mujer entrar en la Guardia Civil. Fue entonces cuando Eva M<sup>a</sup> Gómez, secretaria de Mujer de AUGC Madrid, le preguntó si era posible dejar un cupo de mujeres para ampliar el acceso al Cuerpo al igual que en su día hizo la Ertzaintza, pero el General contestó que no era posible porque no era legal. ■

# “Necesitamos más derechos, no que unos los pierdan para que los ganen otros”

**Agustín Guijarro** tiene 40 años y lleva en la Guardia Civil desde el año 2005, proveniente del Ejercito de Tierra, donde era Cabo. En AUGC entró a formar parte en 2008 porque, estando destinado en Mora (Toledo), desde la asociación le ayudaron en varios asuntos relacionados con la Guardia Civil y, al ver lo útil que era, se ofreció a ayudarles en lo que pudiera. Actualmente es el secretario de Formación y Salud Laboral en AUGC Madrid, además del responsable de la Comisión de Suboficiales, y presta servicio en la Sección de Seguridad de Batalla del Salado (Madrid), encuadrada en la UPROSE.

Una de las prioridades de AUGC Madrid es la de impulsar una conciencia común entre todos los trabajadores y trabajadoras del Cuerpo de la Guardia Civil en cuanto a Prevención de Riesgos Laborales. Como secretario de Salud Laboral y Formación, ¿cómo es tu labor para conseguir este objetivo?

En la Guardia Civil estamos a años luz en el desarrollo de



normativas de Prevención de Riesgos Laborales respecto a otros trabajadores, ya sean de la propia administración o de empresas privadas. Eso dificulta mucho nuestra labor, pues en muchos aspectos existe un vacío normativo que imposibilita cualquier acción por nuestra parte que obligue legalmente a la Administración a acometer cambios que minimizarían los riesgos laborales que sufrimos los y las guardias civiles.

No obstante, en todas las Comandancias existe una Oficina de Prevención de Riesgos Laborales a la que informamos, a través de esta Secretaría, de cualquier hecho que los asociados nos hacen llegar y que consideramos puede hacer peligrar la integridad o la salud de los y las guardias civiles.

¿Son actualmente la Salud Laboral y la formación prioritarios en el Cuerpo? Si no

## es así, ¿deberían serlo? ¿Por qué?

Respecto a la Salud Laboral, como he dicho anteriormente, hace falta un desarrollo normativo que tarda mucho en llegar y que dificulta mucho nuestra labor, por lo que sí debería convertirse en algo prioritario para nuestro Cuerpo.

En formación se echa mucho de menos horas de libre disposición para que los y las guardias civiles puedan formarse. Mientras en otros cuerpos policiales sus miembros disponen de horas y presupuesto para poder hacer cursos formativos relacionados con las funciones policiales, en la Guardia Civil tenemos que hacerlo a cargo de nuestro tiempo libre y de nuestro bolsillo. Si bien es cierto que la Guardia Civil oferta cursos de teleformación, a mi entender son escasos, no son accesibles para todo el mundo y, por si no fuera poco, hay que realizarlos en el tiempo libre.

## ¿Qué ventajas aporta la formación a los guardias civiles en general y a los afiliados de AUGC Madrid en particular?

En una sociedad cambiante en la que tanto la legislación como los modus operandi delincuenciales están en constante cambio y evolución, una formación continua e integral es primordial. También hay que tener muy en cuenta la globalización y, por lo tanto, la importancia de los idiomas.

A modo de ejemplo, podríamos poner el terrorismo. Mientras, sobre todo en la última parte del siglo XX, nos enfrentábamos al terrorismo de ETA, en la actualidad lo hacemos al terrorismo yihadista, que utiliza unos métodos y una forma de actuar totalmente distintos.

Desde AUGC, conscientes de esta realidad, estamos poniendo en marcha diversos planes formativos para que nuestros afiliados puedan acc

*“En una sociedad cambiante como la nuestra, una formación continua e integral es primordial”*

tualizar sus conocimientos. Cabe destacar los Cursos de Formación Continua que desde hace varios años estamos ofreciendo, en los que se vienen a cubrir las necesidades formativas policiales (con la plataforma NETPOL) y las de idiomas –Academia de Idiomas Online Wellington–.

Por último, me gustaría informar del Curso de Instrucción Táctico Sanitario Policial que estamos poniendo en marcha en estos momentos desde AUGC Madrid, y que creemos que dará una muy buena formación operativa a los y las guardias civiles que deseen hacerlo.

**También eres el responsable de la Comisión de Suboficiales de AUGC Madrid, que fue creada hace dos años. ¿Qué necesidad viene a cubrir esta comisión?**

Aunque la mayoría de los problemas de los y las guardias civiles tienen un mismo origen, cada empleo y escala tienen sus particularidades, derivadas de sus funciones o de su manera de promocionar. Desde AUGC Madrid se ha querido canalizar todas las dudas e inquietudes que los miembros de la Escala de Suboficiales tenemos y dar un servicio más especializado.

## En la Guardia Civil a veces parece que solo se puede defender a una escala en detrimento de las otras, ¿tienen cabida los suboficiales dentro de AUGC o solo en las asociaciones de suboficiales?

En primer lugar, quiero recordar que AUGC, desde sus inicios, ha estado compuesta por miembros de varios empleos y escalas. A modo de ejemplo pondré a José Morata, fundador de AUGC y uno de los primeros defensores de los derechos de los guardias civiles en los albores de nuestra actual democracia. Por aquel entonces tenía el empleo de sargento.

No es que los suboficiales tengan cabida en AUGC, es que cualquier asociación representativa debería luchar por los derechos de los guardias civiles en su conjunto, y no por escalas o empleos. Yo siempre pongo el mismo símil: ahora mismo, en muchas cuestiones, estamos peleando por ver quién se queda con el trozo de tarta más grande; realmente, lo que te

nemos que conseguir es que esa tarta sea más grande. Necesitamos más derechos, no que unos los pierdan para que otros los ganen.

### **¿Cuáles son los principales problemas que se encuentran los suboficiales en el ejercicio de sus funciones?**

El principal problema que los suboficiales nos encontramos en el ejercicio de nuestras funciones es la escasez de personal. Llevamos unos años en los que la tasa de reposición es insuficiente y, como consecuencia, en la mayoría de los destinos hay verdaderos quebraderos de cabeza para lograr establecer unos servicios mínimos que garanticen prestar un servicio de calidad.

También hay que señalar la falta de un Catálogo de Puestos de Trabajo. Esto conlleva que en muchas ocasiones no estén claros los cometidos que cada miembro debe llevar a cabo y, en consecuencia, haya a menudo fricciones y malentendidos.

A lo anterior hay que añadir un anacrónico despliegue territorial, que hace que los suboficiales asuman un excesivo volumen de trabajo burocrático que hay que compaginar con el operativo. Por no hablar de lo difícil que tienen muchos suboficiales comandantes de puesto conciliar su vida familiar y profesional, dado que el descanso diario es a veces inexistente.

**Con la celebración del 8 de Marzo, se hace imprescindible la pregunta sobre escasez de agentes femeninas en el Cuerpo, que no llega al 7%. ¿Ocurre lo mismo en la escala de suboficiales? ¿Qué se puede hacer para revertir esta situación?**

Si la presencia de mujeres guardias civiles en la Escala de Cabos y Guardias es escasa, en la de Suboficiales ese problema se acrecienta. Según

***“El principal problema que nos encontramos los suboficiales es la escasez de personal”***

los últimos datos que se pueden ver en la propia página web de la Guardia Civil, tan solo el 2% de suboficiales son mujeres.

Estos datos deben llevarnos a reflexionar y a preguntarnos qué es lo que estamos haciendo mal. ¿Realmente se han tomado las medidas necesarias para que las mujeres puedan ejercer su derecho a promocionar? Es evidente que no. En mi opinión, una de las maneras de atajar este problema sería implementar nuevas y más efectivas herramientas de conciliación, para que una mujer no tenga que elegir entre ser madre y progresar en su vida profesional.

**En cuanto al recién firmado acuerdo para la equiparación salarial, ¿cómo crees que va a afectar a esta es-**

**cala? ¿Va a ser igual que para otras o difiere en algo?**

El acuerdo hay que leerlo con detenimiento, pues, desde algunas fuentes, están llegando informaciones inexactas y, en muchas ocasiones, falsas. El acuerdo establece unas cantidades mínimas y unos mecanismos para actualizarlas en caso de que sean insuficientes. Pero sobre todo hay que entender que es una equiparación, o sea, que a igual empleo y función, mismo sueldo. Visto lo anterior, es evidente que la subida no va a ser igual para todo el mundo, pues dependerá de la diferencia que exista entre cada guardia civil y su homólogo en los Mossos. Es por eso que la verdadera lucha comienza ahora, es ahora cuando tenemos que estar especialmente vigilantes. Si comparamos los sueldos de los Mossos y de la Guardia Civil, se da la paradoja que, cuanto más se asciende en el escalafón, menores son las diferencias salariales. El grueso de la partida para la equiparación debe ir a las escalas de Cabos y Guardias y a la de Suboficiales, pues es ahí donde están las mayores diferencias.

En cualquier caso, AUGC, al ser firmante de este acuerdo, estará en cada mesa técnica que se realice para fiscalizar los trabajos que se hagan al respecto. Que a nadie le quepa la menor duda que será garante de que el proceso se realice de una manera correcta. ■

# AUGC muestra su apoyo a las víctimas del terrorismo en el aniversario del 11-M

Como es habitual, AUGC muestra siempre su máxima cercanía y apoyo a las víctimas del terrorismo. En esta ocasión, con motivo del recuerdo de las 193 personas fallecidas y de las alrededor de dos mil heridas en los terribles atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 en Madrid, una representación de nuestra asociación estuvo presente en los principales actos institucionales que tuvieron lugar en esa fecha.

El primero de estos homenajes fue en la estación de Atocha, uno de los escenarios sacudidos por las explosiones. Allí se dieron cita representantes políticos de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para realizar una ofrenda floral por las víctimas.

Posteriormente, los representantes de AUGC estuvieron presentes en la sede de la Asociación de Víctimas del Terrorismo. Su presidente, Alfonso Sánchez Rodrigo, es guardia civil retirado y también sufrió directamente el azote de esta lacra en el atentado que ETA perpetró en 1985 en la Plaza de la República Argentina, donde murió un ciudadano estadounidense y resultaron heridos catorce guardias civiles. ■





# Revista de prensa

Desde AUGC Madrid estrenamos esta sección para destacar aquellas intervenciones más relevantes de la Guardia Civil desarrolladas en la Comunidad de Madrid a lo largo del mes. Pincha sobre el titular para acceder a la noticia.

## **Vivir en una casa cuartel no es un chollo: la pesadilla de tener como 'casero' a la Guardia Civil**

**El 80% de los expedientes de acoso en la Guardia Civil acaban archivados**

**Día mujer. la augc denuncia que la presencia de la mujer "sigue siendo irrelevante"**

**Policía y Guardia Civil reforzará la vigilancia en el entorno de los colegios de Madrid ante los intentos de rapto**

**Alerta policial en los colegios: denuncian otro intento de secuestro a una niña en el barrio de Salamanca**



**AUGC MADRID** @AUGCMADRID · 12 mar.

Representantes de AUGC frente al Ministerio del Interior, ahora mismo. La firma ya es una realidad. 🌟🌟🌟🌟🌟 @AUGC\_Comunica @cecilia\_paco



**AUGC MADRID** @AUGCMADRID · 9 mar.

"Espero que cambie el Cuerpo para que puedan acceder más mujeres a la Guardia Civil". La secretaria de Mujer de @AUGCMADRID, Eva Gómez, en @MadridDirecto #MD8M @AUGC\_Comunica @augc\_madrid @AUGC\_IGUALDAD



**AUGC MADRID** @AUGCMADRID · 16 mar.

¡Buenos Días, compañer@! Después de estas semanas tan polémicas, una frase para la reflexión.

#FelizViernes

#FelizFinde

#BuenosDías

#BuenServicio



**AUGC MADRID** @AUGCMADRID · 21 mar.

Otra gran actuación varios guardias civiles que acaba con la detención de los ladrones de un colegio en la pedanía de la localidad madrileña de Fresno de Torote. [bit.ly/2ubCyo](http://bit.ly/2ubCyo) 🌟🌟

Te dejamos algunos de los tweets que han aparecido en la cuenta **@AUGCMADRID** durante este mes. Te animamos a que nos sigas en la red social, así como al resto de cuentas de AUGC, para que te mantengas informado y participes en el debate por nuestros derechos.

## NOTICIAS BREVES

**AUGC Madrid se suma a la campaña "Tapones para una nueva vida"**

AUGC Madrid se ha sumado a la iniciativa de SEUR "Tapones para una nueva vida", que consiste en recoger tapones de plástico con el fin de recaudar fondos para ayudar a niños y niñas con problemas de salud.

Como una organización social y comprometida con los demás y con el medio ambiente, AUGC Madrid aporta así su granito de arena para niños como Laia, afectada por una rara dolencia, con el fin de que pueda acceder a un tratamiento único que solo se ofrece a 1.000 kilómetros de su hogar.

Hasta el momento, la iniciativa ha ayudado a más de 130 niños y ha conseguido recaudar más de 4.000 toneladas de tapones, con los que ha conseguido una financiación de más de un millón de euros.

Tú también puedes ayudar trayendo a la delegación de AUGC Madrid tus tapones de refrescos, bebidas solubles, leche, aceite, mantequilla, jabones, cremas, detergentes, limpia-dores, bolis, bidones, etc. No importa que no seas afiliado, nuestras las puertas estarán abiertas para todo aquel que quiera contribuir a esta noble causa.

¡Esperamos tus tapones!

Más información  
**AQUÍ**

